ACTA # 14.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #14.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Marcela Castillo Atristain, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras y legisladores: Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada Silvia Esther Argüello García, Diputada Sahara Munira José Flores, Diputado Héctor Leonel Paniagua Guzmán y Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada Anevi Guadalupe Martínez Constantino, Diputada Getsemaní Moreno Martínez, Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, Diputada Valeria Santiago Barrientos y Diputada Ana María Solís Ruíz.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".———————————————

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2026. ———————————————

2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SUSCRITA POR EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ——
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. ————————————————————————————
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIONES A LA VIUDA E HIJOS DE JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ AGUILAR. ——
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 7-00-00.00 HECTÁREAS, DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CIELO AZUL", PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL BIENESTAR, QUE BENEFICIARÁ A 704 FAMILIAS; PREDIO UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE AGUSTÍN MELGAR, NÚMERO 1363, DE ESE MUNICIPIO. ————————
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS ROSAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 58Z, DE ESE MUNICIPIO. ————————————————————————————
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROLANDO MOLINA BALCÁZAR, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JITOTOL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 02-50-00 HECTÁREAS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, EN ESE MUNICIPIO. ————————————————————————————
8. ASUNTOS GENERALES. ————————————————————————————

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37

DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".———— Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR JORGE ENRRIQUE HERNÁNDEZ BIELMA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".———————————————————— Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".———————————
Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR PENSIONES A LA VIUDA E HIJOS DE JOSÉ ARTEMIO LÓPEZ AGUILAR. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. ———————————
A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a otorgar pensiones a la Viuda e Hijos de José Artemio López Aguilar"**; y ———————————
Con fundamento en la fracción IV de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: ————
———————————— **R E S O L U T I V O:** ————————————
Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a otorgar pensiones a la Viuda e Hijos de José Artemio López Aguilar"**, para quedar como sigue; ———————————
Artículo 1.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado a otorgar pensiones mensuales, con carácter vitalicio, a la cónyuge supérstite y descendientes de José Artemio López Aguilar, en los términos establecidos en el presente Decreto. ———————————
Artículo 2.- Se otorgará una pensión mensual vitalicia por la cantidad de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.), a la C. Osiris de la Luz Cabrera Aguilar, en su carácter de viuda de José Artemio López Aguilar. ———————————
Artículo 3.- Se otorgará una pensión mensual vitalicia por la cantidad $7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a cada una de las siguientes personas beneficiarias: ——
I. José María López Cabrera. ———————————
II. Abril Zireth López Cabrera. ———————————
III. Brandon Ulises López Ríos. ———————————
Artículo 4.- Las pensiones otorgadas mediante el presente Decreto serán fijas personales, inalienables, inembargables e intransferibles. En caso de fallecimiento de cualquiera de las personas beneficiarias la pensión correspondiente se extinguirá y no será objeto de reasignación a persona distinta. ———————————
Las pensiones serán cubiertas mensualmente, preferentemente dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente al que corresponda el pago, con cargo a las partidas presupuestales autorizadas para tal efecto y conforme a las disposiciones administrativas y financieras aplicables. ———————————
Los pagos se efectuarán de manera electrónica y cada seis meses se realizará a través de cheque, con la finalidad de que las personas beneficiarias realicen personalmente la acreditación de supervivencia ante la Secretaría del Humanismo, mediante el mecanismo y en los términos que ésta determine. ———————————
La falta de acreditación de supervivencia dará lugar a la suspensión administrativa temporal del pago, hasta en tanto se cumpla con dicha obligación, sin que ello implique la extinción del derecho reconocido mediante el presente Decreto. ———————————

Artículo 5.- Para recibir los beneficios previstos en el presente Decreto, las personas beneficiarias deberán acreditar ante la Secretaría del Humanismo su identidad y el vínculo jurídico que corresponda con José Artemio López Aguilar, así como cumplir con los requisitos y presentar la documentación necesaria para la integración de sus respectivos expedientes. ———

Las autoridades encargadas de la ejecución del presente Decreto únicamente podrán requerir documentación adicional cuando ésta sea necesaria para acreditar alguno de los requisitos previstos en el mismo o para cumplir con las disposiciones administrativas, presupuestarias, financieras y de control aplicables. ———

Artículo 6.- Las Secretarías de Finanzas y del Humanismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables de establecer y ejecutar los mecanismos administrativos, presupuestarios y financieros necesarios para el cumplimiento del presente Decreto. ———

Corresponderá a la Secretaría de Finanzas: ———

I. Realizar las acciones presupuestarias y financieras necesarias, conforme a las disposiciones aplicables, para garantizar la ministración de los recursos destinados al pago de las pensiones. ———

II. Establecer, por conducto de las unidades administrativas competentes, los mecanismos para efectuar los pagos correspondientes. ———

III. Las demás acciones que resulten necesarias dentro del ámbito de sus atribuciones.

Corresponderá a la Secretaría del Humanismo: ———

I. Integrar y resguardar los expedientes de las personas beneficiarias. ———

II. Verificar la documentación que acredite la identidad y el vínculo jurídico de las personas beneficiarias con José Artemio López Aguilar. ———

III. Recibir y verificar las acreditaciones de supervivencia. ———

IV. Llevar el control administrativo de las personas beneficiarias y de la vigencia de las pensiones. ———

V. Realizar las gestiones administrativas necesarias para el inicio del pago de las pensiones correspondientes. ———

VI. Las demás acciones necesarias para la ejecución del presente Decreto, dentro del ámbito de sus atribuciones. ———

Para la integración de los expedientes deberá acreditarse, como mínimo, lo siguiente: —

I. Copia certificada del acta de defunción de José Artemio López Aguilar. ———

II. Documento expedido por autoridad competente que acredite el vínculo matrimonial de la C. Osiris de la Luz Cabrera Aguilar con José Artemio López Aguilar. ———

III. Las actas de nacimiento y demás documentos oficiales que acrediten el parentesco de José María López Cabrera, Abril Zireth López Cabrera y Brandon Ulises López Ríos con José Artemio López Aguilar. ———

IV. Identificación oficial y Clave Única de Registro de Población de cada una de las personas beneficiarias. ———

V. La demás documentación estrictamente necesaria para la integración, control y comprobación administrativa de los beneficios establecidos en el presente Decreto. ——

En caso de que alguna de las personas beneficiarias no pueda realizar personalmente alguna actuación por causa legalmente justificada, se estará a las disposiciones aplicables en materia de representación. ———

Artículo 7.- Las pensiones previstas en el presente Decreto comenzarán a generarse a partir de su entrada en vigor y serán cubiertas conforme a los montos establecidos en los artículos 2 y 3 del mismo. ----------

Artículo 8.- El carácter vitalicio de las pensiones previstas en el presente Decreto subsistirá durante la vida de cada una de las personas beneficiarias, sin perjuicio de los supuestos de extinción expresamente establecidos en el presente Decreto o de aquellos que, en su caso, deriven de una resolución de autoridad competente. ----------

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. ----------

Artículo Segundo.- Las Secretarías de Finanzas y del Humanismo, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo de inmediato las acciones que resulten necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. ----------

Artículo Tercero.- Las situaciones administrativas no previstas en el presente Decreto serán atendidas, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las Secretarías de Finanzas y del Humanismo, con la intervención de las autoridades competentes, cuando así corresponda. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades jurisdiccionales competentes. ----------

El Ejecutivo del Estado dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. ----------

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 17 días del mes de noviembre del 2026. ---

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria

agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".————————————————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL BIENESTAR, QUE BENEFICIARÁ A 704 FAMILIAS, EN ESE MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ————————————————————————————

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV, y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Cintalapa de Figueroa, Chiapas,** por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de **7-00-00.00 hectáreas, del predio rústico denominado "cielo azul"**, para enajenarlo vía donación a favor del **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS),** quien lo destinará para la Construcción de las Viviendas del Bienestar, que beneficiará a 704 familias; predio ubicado en Prolongación Calle Agustín Melgar, número 1363, de ese Municipio; y, ————————————————————————————

————————————————— **R E S O L U T I V O:** —————————————————

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Cintalapa de Figueroa, Chiapas,** para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de **7-00-00.00 hectáreas, del predio rústico denominado "cielo azul"**, para enajenarlo vía donación a favor del **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS),** quien lo destinará para la Construcción de las Viviendas del Bienestar, que beneficiará a 704 familias; predio ubicado en Prolongación Calle Agustín Melgar, número 1363, de ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. ————————————

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que las **7-00-00.00 hectáreas** de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS),** quien lo destinará para la Construcción de las Viviendas del Bienestar, que beneficiará a 704 familias, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el predio se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. ————————————————————————————

Resolutivo Tercero.- Se autoriza a la Presidenta y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Cintalapa de Figueroa, Chiapas,** para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Instituto Registral del Estado de Chiapas. ————————————————————————————

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de **Cintalapa de Figueroa, Chiapas,** deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ———— **Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto. **Resolutivo Sexto.-** Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. ————————————————————————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Noviembre del 2026. ————————————————————————

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".————————————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS ROSAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, EN ESE MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ————————————————————————————————

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Las Rosas, Chiapas,** por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **5,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor de la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de la Escuela del Centro de Atención Múltiple 58Z, ubicado en ese Municipio; y, ————————————

————————————— **R E S O L U T I V O:** —————————————

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Las Rosas, Chiapas,** para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de **5,000.00 metros cuadrados**, para enajenarlo vía donación a favor de la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de la Escuela del Centro de Atención Múltiple 58Z, ubicado en ese Municipio. Con los antecedentes de propiedad, así como las medidas y colindancias del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. ——

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor la Subsecretaría de Educación Federalizada de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien lo destinará para la construcción de la Escuela del Centro de Atención Múltiple 58Z, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. ————————————————————————————

Resolutivo Tercero.- Se autoriza al Presidente y a la Síndica Municipal del Ayuntamiento Constitucional de **Las Rosas, Chiapas,** para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Instituto Registral del Estado de Chiapas. ————————————————————————————————

Resolutivo Cuarto.- El Ayuntamiento Municipal de **Las Rosas, Chiapas,** deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ————————————————

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Sexto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. ————————————————————————————

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 17 días del mes de Noviembre del 2026. ————————————————————————————

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A

DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----------

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ROLANDO MOLINA BALCÁZAR, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JITOTOL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, EN ESE MUNICIPIO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----------

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS Y LEGISLADOR: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CHIAPAS TURISMO INCLUSIVO Y ACCESIBLE"; DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA

"RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM"; DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PROGRAMA EMERGENTE DEL CAFÉ".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Chiapas para todas y todos, turismo, recreación e inclusión sin barreras. Con su permiso, diputada presidenta muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y de los que nos ven de distintas plataformas. Hoy quiero hablarles de algo que quizá para muchas personas parece sencillo, cotidiano y hasta insignificante, salir un día de casa, visitar un parque, conocer un museo, recorrer una zona arqueológica, disfrutar de una cascada, contemplar un lago o simplemente compartir un momento de recreación con nuestra familia. Pero para miles de personas con discapacidad, estas actividades que parecen tan ordinarias pueden convertirse en un privilegio al que no siempre tienen acceso y quiero que nos detengamos un momento a pensar en ello, pensemos en una niña con discapacidad, que quiere visitar un zoológico, en un joven que desea conocer una zona arqueológica de nuestro Estado, en una mujer que necesita el apoyo de otra persona para desplazarse y porque la discapacidad no solamente enfrenta barreras físicas, también enfrentan barreras económicas, sociales, culturales y muchas veces barreras que nacen de la falta de sensibilidad de nuestras propias instituciones, y es precisamente ahí donde debemos hacer una reflexión como representantes populares. ¿De qué sirve tener espacios públicos maravillosos, si no todas las personas pueden disfrutarlos en igualdad de condiciones?, Chiapas es un Estado extraordinario, tenemos una riqueza natural, cultural e histórica que nos llena de orgullo, tenemos lugares que son patrimonio de nuestra identidad y que representan oportunidad para convivir, aprender, conocer y disfrutar, pero ese patrimonio debe ser verdaderamente de todas y todos. No podemos hablar de inclusión si todavía existen personas que tienen que renunciar a una actividad recreativa porque no pueden pagar su entrada, no podemos hablar de igualdad si una persona con discapacidad necesita de alguien que la acompañe y además de enfrentar sus propias barreras, debe pagar un costo adicional para recibir ese apoyo. Por eso esta propuesta plantea algo muy concreto, que las personas con discapacidad puedan ingresar gratuitamente a los espacios turísticos, culturales, recreativos y naturales de carácter público y que este beneficio también contemple a una persona acompañante cuando por sus necesidades particulares requieran de su asistencia. Y quiero ser muy claro en algo, la persona acompañante no debe representar un costo adicional cuando su presencia es necesaria para que una persona con discapacidad pueda ejercer plenamente su derecho. No estamos hablando de privilegios, estamos hablando de igualdad de oportunidades, estamos hablando de reconocer que no todas las personas vivimos las mismas circunstancias y que precisamente por eso las políticas públicas deben responder a las distintas realidades. La inclusión no significa tratar a todas las personas exactamente igual, sino generar las condiciones para que todas podamos disfrutar de los mismos derechos. Como persona con discapacidad, sé que muchas veces las barreras no están en nuestras capacidades, sino en los entornos que no fueron pensados para todas las personas. Sé que hay momentos en los que algo tan sencillo como entrar a un lugar,

desplazarse, recibir información o participar en una actividad requiere un esfuerzo adicional y también sé que la verdadera inclusión no se construye solamente con discursos, fotografías o buenas intenciones, se construye cuando las instituciones toman decisiones, cuando eliminamos obstáculos y cuando convertimos los derechos humanos en acciones concretas. Por eso, esta propuesta de punto de acuerdo para exhortar a las instituciones y a los 124 municipios que integran el Estado de Chiapas, para que todos los centros culturales de recreación turísticos puedan ser gratuitos para las personas con discapacidad y a un acompañante si esta persona sí lo requiera. También pronte fortalecer la accesibilidad universal, eliminar barreras físicas, sensoriales y de comunicación, establecer mecanismos sencillos para acreditar la discapacidad y generar un registro estatal de espacios turísticos públicos, incluyentes para que las personas con discapacidad y sus familias sepan dónde pueden acudir y cuáles son las condiciones de accesibilidad que encontrarán, porque no basta con permitir la entrada, debemos garantizar que las personas puedan disfrutar verdaderamente del lugar. Compañera y compañeros, hay algo que quiero que no se pierda de vista, una persona con discapacidad también quiere salir de paseo, también quiere conocer nuevos lugares, también quiere tomarse una fotografía frente una cascada, caminar o recorrer por un parque en la medida de sus posibilidades, disfrutar de una tarde con sus hijos, compartir un momento con sus padres o vivir una experiencia inolvidable con sus amistades. También tiene derecho a construir recuerdos, también tiene derecho a divertirse, también tiene derecho a descansar, a conocer, a viajar y a disfrutar de la belleza de nuestro Estado. La discapacidad no cancela los sueños, no disminuye los deseos y mucho menos debe limitar la posibilidad de vivir plenamente, y desde esta legislatura podemos contribuir a que una familia tenga la oportunidad de disfrutar un espacio que antes no podía pagar, sí podemos lograr que una persona con discapacidad no tenga que elegir entre cubrir una necesidad básica o disfrutar de un momento de recreación. Entonces, estaremos dando un paso importante, por eso también esto representa un llamado a nuestras instituciones estatales y municipales para que la inclusión sea una responsabilidad compartida y se traduzca en decisiones que transforman a las personas, no se trata de señalar a nadie, sino de construir soluciones, sumar voluntades y avanzar hacia un Chiapas, donde los derechos no dependan de la condición de una persona ni de su capacidad económica, porque cuando hacemos accesible un espacio, no solamente abrimos una puerta, abrimos oportunidades, generamos convivencia y reconocemos la dignidad quienes durante mucho tiempo han enfrentado exclusión. Compañeras y compañeros diputados, yo quiero en Chiapas donde una niña con discapacidad pueda conocer los lugares más hermosos de nuestra tierra, donde una familia no tenga que dejar a alguien en casa porque no puede pagar su entrada, donde una persona que necesite asistencia puede disfrutar de un espacio sin que su acompañante sea visto como un gasto adicional, quiero un Chiapas donde los espacios públicos sean verdaderamente públicos, donde nadie se sienta excluido y donde la inclusión deje de ser una aspiración para convertirse en una realidad. Porque la grandeza de un Estado no se mide solamente por sus paisajes, sus monumentos o sus destinos turísticos, la grandeza de un Estado también se mide por su capacidad de no dejar a nadie atrás. Hoy no estamos pidiendo un favor para las personas con discapacidad, estamos defendiendo derechos que les pertenecen, que la discapacidad no sea una barrera para conocer Chiapas, que la economía no sea una razón para quedarse fuera y que nuestras instituciones sean parte de la solución. Hagamos que los parques, los museos, las zonas arqueológicas, las reservas naturales y todos esos espacios que nos llenan de orgullo sean lugares donde quepamos todas y todos. Porque un Chiapas incluyente no se construye dejando entrar solamente a quienes pueden

pagar, sino garantizando que nadie se quede afuera. Es cuanto, presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña en este recinto y a través de diferentes plataformas. Nos encontramos en una semana muy importante, no solo para la agenda nacional, sino también para la proyección internacional de país así lo demuestra la gira de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum a China, con motivo de la cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC. Un espacio estratégico desde la perspectiva global y nacional, pero también para Chiapas, dadas las amplias oportunidades que pueden generarse a partir de los horizontes de desarrollo que nuestro Estado tiene en su relación con el Pacífico, desde el fortalecimiento del comercio, la inversión y nuestras vocaciones productivas, hasta el impulso al desarrollo tecnológico e industrial, así como la ampliación de oportunidades de intercambio cultural, científico, académico y educativo. Precisamente en el marco de este foro se ha dado a conocer que México se encuentra en un momento clave para la consolidación de sus cadenas productivas. Destaca particularmente que México se encuentra entre las cinco principales economías de la APEC, de acuerdo con el índice de exportación de manufacturas tecnológicas medias y altas, señala que más del 70% de nuestras exportaciones manufactureras corresponde a productos de tecnología al alta y media como automóviles, computadoras, equipos electrónicos y maquinaria especializada, este indicador refleja la capacidad industrial de México y su participación en los mercados internacionales. Con estos resultados, México se posiciona entre los primeros lugares de dicho índice junto a economías como Taiwán, Hong Kong y Corea del Sur, de esta dimensión es lo que México está logrando a partir del dinamismo que viven nuestros sectores tecnológico e industrial, así como nuestra capacidad de innovación, y detrás de estos logros está sin duda, la formación, el esfuerzo y el talento de miles de mexicanas y mexicanos que investigan, desarrollan nueva tecnología, innovan y emprenden para construir un mejor futuro para nuestro país. A su vez encontramos en este ámbito el conjunto de esfuerzos que nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum ha impulsado a través del plan México en coordinación con el sector privado. Se trata de una hoja de ruta que permite detectar oportunidades, articular las capacidades de diferentes sectores, identificar esfuerzos prioritarios y sumar estrategias y políticas públicas para alentar la productividad, la competitividad, las cadenas productivas y la prosperidad compartida. De ahí la gran importancia de la participación de nuestra presidenta en el foro de la APEC y de las reuniones de alto nivel que ha llevado a cabo con el Presidente de China y el Primer Ministro de Canadá, incluso hace algunas horas con el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en las cuales se están profundizando los lazos de cooperación y de desarrollo. Destaca asimismo que esta gira se en el marco de importantes avances en nuestro país, por una parte, los logros que se comentaban ayer reconocidos por el Banco Mundial en materia de reducción de la pobreza en favor de más de 17 millones de mexicanas y mexicanos, y a su vez los datos que confirman para el mes de noviembre del 2026, a partir de mediciones internacionales como la de CB Global Data, que nuestra presidenta es la mandataria mejor evaluada en toda América Latina, esto con base en una imagen positiva del 69.8% que la ubica encabezando este ranking de aprobación por arriba de los demás presidentes y líderes en la región. Nuevamente se trata de una medición internacional con base en cifras objetivas, la que está plasmando el posicionamiento y reconocimiento de nuestro país, tanto en sus políticas como en el liderazgo de nuestra

presidenta. Esto se suma, por supuesto, a la exitosa agenda que la jefa del Estado mexicano está impulsando en este momento en una región y en una cumbre estratégica para el orden global. Desde Chiapas vamos a mantener los esfuerzos en materia de innovación legislativa, fortalecimiento de cadenas productivas, impulso a la relocalización y, por supuesto, para transitar hacia una nueva visión metropolitana que permita contribuir a la agenda de prosperidad compartida de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum a nivel nacional. Esto exige asimismo seguir avanzando en la ruta de políticas humanistas que encabeza nuestro Gobernador Eduardo Ramírez, para que aquí también en nuestro Estado, continuemos las transformaciones en materia de empleo, capacidades productivas y bienestar para el pueblo. Para profundizar estos avances es fundamental que incorporemos políticas de vanguardia en materia metropolitana que amplíen los lazos de cooperación intermunicipal, que pongan a las y los ciudadanos al centro de las decisiones, que hagan valer el derecho a la ciudad con respeto al medio ambiente y con sostenibilidad. Así lo necesitamos en Tuxtla y en nuestras zonas metropolitanas y así lo necesita Chiapas, para desplegar todo su potencial. Compañeras y compañeros legisladores, la representación internacional de nuestro país, a través de la jefa del estado mexicano es motivo de orgullo y de unidad, los avances, los logros y las oportunidades son determinantes tanto para las presentes como para las futuras generaciones, y por supuesto, ante los retos y pendientes, el trabajo debe seguir siendo conjunto y con cercanía al pueblo. México y Chiapas miran hoy con firmeza y con esperanza hacia el Pacífico, sigamos cumpliendo lo que nos corresponde para que cada una de estas acciones se refleje en mayor prosperidad y bienestar para el pueblo. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a las y los cafeticultores de nuestro Estado. Hoy subo a esta tribuna no hablar solo de una bebida, subo hablar de Chiapas, subo hablar de lo que somos. Vengo a hablar de más de 180 mil productores que se levantan antes del amanecer en el Soconusco, en la Sierra Madre, en los Altos, en la Frailesca, de las mujeres que cortan, que secan, que cargan, de los jóvenes que hoy se están yendo porque el campo ya no les da para vivir. Chiapas es el primer productor de café de México, el 40% del café de este país nace aquí, nace en nuestra tierra, en nuestras montañas, en nuestras manos, en el esfuerzo de miles de familias indígenas y campesinas. Y hoy, compañeras y compañeros, pueblo de Chiapas, ese orgullo está en riesgo. La dirigencia nacional del sistema producto Café lo acaba de advertir, la sequía puede acabar con el cultivo del café Chiapas y no es una exageración, es una realidad que ya estamos viviendo en nuestras comunidades. La sequía secó los arroyos donde se lava el café, el calor extremo está matando la planta de Arábiga, que necesita entre 18 y 22 grados para vivir. La roya y la broca que antes se controlaba, hoy se está comiendo la cosecha, en este ciclo la producción cayó hasta un 30% menos, lo que saben lo que eso significa para una familia que vive al día, significa no comer, no mandar a sus hijos a la escuela, significa abandonar la finca y mientras eso pasa, ¿Qué recibe el productor? 90 95 pesos por kilo de pergamino, pero el fertilizante subió, el transporte subió, el jornal subió, nuestros productores están trabajando para perder. Por eso hay abandono, por eso hay migración y por eso hay fincas cafetaleras cerradas. Y yo pregunto desde esta tribuna del Congreso del Estado, ¿Qué pasó con el gobierno federal y dónde está el apoyo para los cafetaleros? por eso, con fundamento en los artículos 45, fracción primera y 48, fracción 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y los artículos 4, fracción 15,

95, 96 y 97 de la Ley de Desarrollo Constitucional de este Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presenté una proposición con punto de acuerdo para echar a andar un programa emergente para el rescate del café en Chiapas. ¿Qué se pide? Cosas concretas: Uno, apoyo directo, fertilizante, planta resistente a roya, renovación de cafetales. Dos, financiamiento accecible a la palabra sin burocracia que ahogue al productor. Tres, precio de garantía, justo que se acabe el coyotaje que le roba al campesino. Cuatro, seguro agrícola estatal contra sequía y plagas, que cuando pierda la cosecha no se pierda todo; y Cinco, asistencia técnica en campo, no en escritorio, en el campo, agua, ollas de captación, sistema de riego, infraestructura para que no se seque el beneficio, apoyo para mujeres y jóvenes para que el café tenga futuro. Compañeras y compañeros, el PRI siempre ha estado con el campo, no es de hoy, esa en nuestra historia, es nuestra identidad, es nuestra obligación constitucional impulsar el desarrollo sustentable y el bienestar de nuestro pueblo. El café no solo es un cultivo, es una cultura, es una historia, es dignidad, es nuestro Chiapas. Por eso le pido a esta honorable mesa directiva, someter a lectura, pasar a comisión y en medida de las posibilidades aprobar este punto de acuerdo para que también en la medida de las posibilidades del Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Instituto del Café de Chiapas, Secretaría de Hacienda y Protección Civil, actúen poniendo a consideración un programa emergente para el café. No es para mañana, esto se requiere hoy porque el productor no puede esperar a la próxima lluvia, el productor necesita apoyo hoy por el café, por el campo y por Chiapas, hagámoslo juntos. Muchas gracias presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL DÍA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS". (Tocó el timbre). ————————

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

DIPUTADA SECRETARIA

ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ANA KAREN RUIZ COUTIÑO

AMM/SEC/DDS.